

el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las ayudas concedidas por esta Delegación al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2010, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 21 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

A N E X O

Normativa reguladora:

Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establecen las normas para la aplicación de las subvenciones destinadas al sector equino, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre.

Resolución de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre.

Programas: Fomento del sector equino 2010.

Aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.17.00.18.41.762.11.71B.4.
- 1.1.17.00.18.41.762.11.71B.0.2007.
- 0.1.17.00.18.41.772.11.71F.6.
- 0.1.17.00.18.41.772.11.71B.3.
- 1.1.17.00.18.41.782.11.71F.2.2009.
- 0.1.17.00.18.41.782.11.71F.5.
- 0.1.17.00.18.41.782.11.71B.2.

Beneficiarios e importe de la subvención:

| BENEFICIARIO | NIF/CIF | CANTIDAD CONCEDIDA |
|--|-----------|--------------------|
| AYUNTAMIENTO DE HERRERA | P4105000F | 60.000,00 |
| HERENCIA YACENTE D. JULIO DE LA PUERTA CASTRO | E91274217 | 50.000,00 |
| CARMEN GUIMERA CÓRDOBA | 28852813A | 41.228,00 |
| JOSÉ MONROVE VARILLA | 44606824A | 39.324,00 |
| PATRICIA RODRÍGUEZ GALINIER | 27297209G | 50.550,00 |
| FUNDACIÓN DE EQUITACIÓN DE BASE (FEBA) | G91351668 | 48.400,00 |
| ASOCIACIÓN TERAPIAS ECUESTRE PASO A PASO SEVILLA | G91753897 | 60.000,00 |

| Beneficiario | Expediente | Municipio | Ayuda |
|---|-----------------------------|-------------------|-----------|
| ASOC. ARTESANOS DE LA MADERA DE OLIVO DE CASTRO DEL RÍO | ARAEXP08 EH1401 2009/000004 | CASTRO DEL RÍO | 5.175,88 |
| ASOC. DE ARTESANOS ALFAREROS DE LA RAMBLA | ARAEXP08 EH1401 2009/000003 | LA RAMBLA | 51.423,90 |
| ASOC. DE ARTESANOS LOS PEDROCHES OFIARPE | ARAEXP08 EH1401 2009/000005 | AÑORA | 1.767,84 |
| ASOC. PRIEGO ARTESANAL | ARAEXP08 EH1401 2009/000007 | PRIEGO DE CÓRDOBA | 7.710,60 |

Córdoba, 5 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvención de carácter excepcional concedida durante el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional durante el ejercicio 2010, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
 Fecha Convenio de Colaboración: 28 de septiembre de 2010.
 Finalidad: Construcción de un Palacio de Congresos en Vélez-Málaga.
 Importe de la inversión: 9.666.666,00 €.
 Importe de la subvención: 3.000.000,00 de €.
 Aplicaciones presupuestarias: 0.1.19.00.01.00..76900.76A.5., 3.1.19.00.01.00..76900.76A.6.2011 y 3.1.19.00.01.00..76900.76A.7.2012.

Sevilla, 9 de noviembre de 2010.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

- 3.1.17.00.01.14. .78402 .76A .1.2010.
- 0.1.17.00.01.14. .78402 .76A .0.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados: